



RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2011, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se resuelve el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 8 de junio de 2010. (2011061183)

Por Orden de esta Consejería de 8 de junio de 2010 (DOE n.º 113, de 15 de junio) se convocó turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Resolución de 18 de mayo de 2011 (DOE n.º 99, de 25 de mayo), se hizo pública la relación de aprobados en el turno de ascenso de algunas categorías y especialidades, convocándose a los aspirantes incluidos en la misma, para que comparecieran el día 3 de junio de 2011 en acto público de elección de plazas, donde se procedió a la adjudicación de las mismas atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas y a las peticiones que se formularon.

Una vez cumplimentada la fase anterior corresponde hacer público el resultado del proceso de elección de plazas con expresión de los destinos que le son adjudicados a cada aspirante aprobado.

Visto que en el expediente instruido al efecto queda acreditada la observancia del procedimiento debido y que por parte de los candidatos propuestos para los destinos que se indican se cumplen los requisitos y las especificaciones exigidos en la Orden de Convocatoria, esta Consejería de Administración Pública y Hacienda, en virtud de lo dispuesto en la Base Octava de la Orden de Convocatoria y en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

D I S P O N E :

Primero. Resolver el turno de ascenso para el personal laboral al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 8 de junio de 2010, declarando ascendidos a los aspirantes que figuran en Anexo a esta resolución en las Categorías Profesionales y Especialidades, en su caso, que se indican y con adjudicación de los puestos de trabajo que asimismo se especifican.

Segundo.

1. Los traslados que se deriven de la presente resolución tendrán la consideración de voluntarios y no darán derecho a indemnización alguna.
2. En todos los supuestos y visto que concurren razones justificadas por la concatenación de este proceso con otros que aún se hallan pendientes de resolución, la fecha de efectos del cese en el puesto de trabajo de origen será el 30 de junio de 2011, y la de la toma de posesión en el nuevo destino obtenido, el 1 de julio de 2011.
3. No obstante, el Secretario General de la Consejería donde preste servicios el trabajador podrá acordar la prórroga de su cese por necesidades del servicio hasta veinte días, debiendo comunicarlo a la Consejería a la que haya sido destinado y a la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública.



4. En el caso de que el puesto adjudicado estuviese ocupado por un contratado temporal de duración determinada, los plazos de cese y de toma de posesión señalados anteriormente contarán a partir de la fecha de terminación del contrato temporal.

Tercero. Contra la presente resolución, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo establecido en el art. 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o, bien, interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que le corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, conforme a lo dispuesto en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como cualquier otro recurso que estimen procedente.

Mérida, a 8 de junio de 2011.

El Director General de Recursos Humanos y Función Pública
(PD Resolución de 24 de marzo de 2011,
DOE n.º 61, de 29 de marzo),
JUAN CARLOS ESCUDERO MAYORAL

ANEXO**VICEP-2 Y CONS. ECONOMIA, COMERCIO E INNOVACION**

APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
BERDON BERDON, JOSE	45424437	1004846	MÉRIDA	I	TITULADO/A SUPERIOR	INGENIERIA DE MONTES
BRAVO MENA, VICTORIANO	6988996	1009356	CÁCERES	III	INTENDENTE	
BALAS FERNANDEZ, NURIA	8830947	1008984	BADAJOS	IV	OFICIAL DE PRIMERA	LABORATORIO

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MEDIO AMBIENTE

APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ANTONIO	44781209	1020055	HERRERA DEL DUQUE	III	CAPATAZ	
TEJERINA GALLARDO, ALVARO	11770077	1020080	LA MOHEDA DE GATA	III	CAPATAZ	

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
HIDALGO NARANJO, MANUEL	76247981	1009414	MÉRIDA	III	CONTROLADORA/A PECUARIO	
MOGOLLON CORTIJO, JUAN JOSE	28961800	1009412	MÉRIDA	III	CONTROLADORA/A PECUARIO	
GIRALDO GARRON, MARIA DOLORES	80055864	1020270	BADAJOS	IV	OFICIAL DE PRIMERA	LABORATORIO

CONSEJERIA DE SANIDAD Y DEPENDENCIA

APellidos y Nombre	D.N.I.	CODIGO	UBICACIÓN	GRUPO	CATEGORIA	ESPECIALIDAD
VALIENTE GONZALEZ, MARIA ROSA	6987619	1018086	CÁCERES	I	TITULADO/A SUPERIOR	PSICOLOGIA
DIEZ CANTILLO, ANTONIO JESUS	8840582	39228610	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	I	TITULADO/A SUPERIOR	PSICOLOGIA
LEON MORA, MARIA DEL CARMEN	8851658	1006248	CÁCERES	II	TITULADO/A DE GRADO MEDIO	ESTIMULADOR